

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 202**

**CARRERA DE SERVICIO SOCIAL**

**INSTITUTO PROFESIONAL SANTO TOMÁS**

**SEDES IQUIQUE, COPIAPÓ, SANTIAGO, ESTACIÓN CENTRAL,  
RANCAGUA, CURICÓ, CHILLÁN, LOS ÁNGELES, TEMUCO,  
VALDIVIA, OSORNO, PUERTO MONTT Y PUNTA ARENAS**

**NOVIEMBRE 2013**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 202**

### **Carrera de Servicio Social**

### **Instituto Profesional Santo Tomás**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 20 de Noviembre de 2013, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Servicio Social del Instituto Profesional Santo Tomás se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras Profesionales, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 54 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 09 de Diciembre de 2010, que acredita la Carrera de Servicio Social del Instituto Profesional Santo Tomás por un plazo de tres años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Servicio Social del Instituto Profesional Santo Tomás, presentado con fecha 22 de Julio de 2013.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 23, 24, 25 y 26 de Septiembre de 2013.

6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 25 de Octubre de 2013, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### **a) Perfil de Egreso y Resultados**

- La Carrera cuenta con un plan de estudios que responde con propiedad al Perfil de Egreso declarado por la Institución. Fue construido de manera reflexiva y participativa con empleadores, docentes y profesionales del área.
- La Carrera tiene contemplada una salida intermedia de Técnico en Servicio Social que, si bien se define como una carrera diferente, posee asignaturas comunes que se imparten en forma conjunta, haciéndose una adecuada diferenciación de foco, de acuerdo a los énfasis de lo técnico y lo profesional.
- Se valora que los alumnos tengan, desde el año 2012, la posibilidad de continuar estudios conducentes a grado de Licenciado en Trabajo Social en un programa especial brindado por la Universidad Santo Tomás.
- El plan de estudio vigente desde el año 2011 está operando de manera consistente y existan evidencias de ello. Del mismo modo, se valora que

la extinción del plan de estudios precedente esté dándose de manera articulada y eficiente.

- La malla curricular del nuevo plan de estudios contiene áreas de formación básica, general y específica, existiendo componentes teóricos pertinentes y un enfoque práctico conectado con la realidad del Servicio Social.
- Se estima positivo la implementación de salidas a terreno a partir del primer año, lo que potencia y va desarrollando paulatinamente las competencias pretendidas en la malla curricular y las posteriores exigencias de la práctica integral y el proyecto de título.
- Es relevante la valoración del estudiantado respecto de los planes de estudio, los conocimientos entregados y la incorporación de prácticas tempranas.
- El enfoque institucional basado en competencias está en etapa de desarrollo y avanza armónicamente, permitiendo generar mecanismos de evaluación de progresión y logro de conocimientos.
- Las asignaturas del Plan de Estudio se encuentran adecuadamente desarrolladas en programas de estudio y se disponen de manera organizada y progresiva en la estructura curricular.
- La Carrera cuenta con una visión clara del tipo de conocimientos, actitudes y habilidades que pretende desarrollar en los estudiantes. Empleadores y egresados valoran la formación.
- Las estrategias pedagógicas y los apoyos brindados responden al modelo curricular planteado. Se valora la paulatina incorporación de instancias de aprendizaje activo en la formación entregada.

- La Carrera brinda a sus estudiantes mecanismos de apoyo a través del Centro de Aprendizaje, lo que facilita clases extraordinarias, tutorías y orientación en pos del progreso y el aprovechamiento académico.
- La Institución y la Carrera también disponen de mecanismos de capacitación docente para responder al modelo suscrito. Ellos permiten oportunidades de mejora a través de una más profunda apropiación del modelo por parte del equipo de profesores.
- La Carrera responde al mandato institucional de admisión abierta y dispone de mecanismos formales de nivelación y apoyo para los alumnos que lo necesiten. Esto es parte de la visión institucional proclive a la integración de sectores vulnerables.
- La Carrera, tanto en jornada diurna como vespertina, cuenta con tasas competitivas de retención (74,31% en primer año de jornada diurna y un 72,30% en primer año jornada vespertina), existiendo evaluación y análisis de las causas de deserción.
- Las tasas de titulación tienen un nivel adecuado (97,17% de los egresados). Se deja constancia de una oportunidad de mejora en la tasa de egreso (equivalente a un 54,13% de los alumnos ingresados a la Carrera), indicándose tomar acciones remediales en ese sentido.
- Se destaca la existencia de evaluaciones formales en torno al desempeño docente, lo que facilita la retroalimentación en el marco de una cultura de aprendizaje.
- Se detecta una comunidad docente motivada y comprometida, lo que redunda positivamente en el ecosistema educacional.

- Los mecanismos y requisitos de incorporación docente son claros, conocidos y sujetos a postulación.
- Una parte significativa del cuerpo docente ha participado en un Diplomado de Pedagogía en la Educación Superior brindado por la Institución.
- La Carrera y la Institución dan señales de mejoramiento de la calidad al implementar acciones de mejora tras evaluaciones sistemáticas desarrolladas a partir del año 2003.
- La Carrera brinda a sus estudiantes apoyos e información tendiente a una activa inserción en el mercado laboral, existiendo para ello una plataforma institucional denominada Crea- empleo, lo que es, sin duda, un esfuerzo destacable.
- Existe compromiso de la Carrera en pos de una adecuada vinculación con el medio externo, pero existen oportunidades de mejora si ello se hiciera de manera más sistemática y formal.

#### **b) Condiciones de Operación**

- La Carrera tiene una estructura organizacional de nivel central y depende de la Dirección Nacional del área Social. Cuenta con estatutos y reglamentos internos, tanto a nivel institucional como de la Escuela de Servicio Social. Se destaca que los reglamentos son claros y conocidos.
- Las Condiciones de Operación de la Carrera y los soportes provistos por la Institución garantizan un adecuado funcionamiento de la Unidad y operan sinérgicamente a las necesidades formativas y al Perfil de Egreso previsto.

- La Unidad cuenta con una política definida y mecanismos formales que proporcionan sostenibilidad al proyecto y garantizan disponibilidad de recursos financieros para la operación.
- Se hace notar la existencia de adecuados recursos humanos a nivel administrativo. Las direcciones de las carreras cuentan con director y coordinadores de práctica. Los directores son profesionales (Asistentes sociales o Trabajadores Sociales), en su mayoría tienen grado de licenciado y un número significativo posee grado de magíster.
- Se cuenta con docentes suficientes para responder a las necesidades del plan de estudios. De ellos, el 98,03% cumple con el perfil docente señalado por la Carrera. De las 356 asignaturas que estos docentes impartieron el segundo semestre del 2012, el 80,62% corresponden a profesores a honorarios, un 11,80% a contratados a plazo fijo y un 7,58% a contratados con contrato indefinido, lo que claramente representa un esfuerzo de mejora.
- Existe la percepción en el estudiantado de que los docentes destinan más horas al trabajo que lo formalizado a nivel contractual.
- La Institución proporciona a la Carrera un marco regulatorio formal que proporciona una adecuada gestión de los recursos humanos.
- Existe un valorable y fluido espacio para el acceso de estudiantes a las capas directivas de la Carrera, lo que fomenta un clima interno positivo.
- Existen oportunidades de mejora si se generan instancias de participación de los docentes en la toma de decisiones curriculares e instancias de diálogo productivo.

- La Carrera cuenta con adecuada infraestructura docente y un adecuado control presupuestario. Están contemplados mecanismos operacionales para enfrentar imprevistos y responder a necesidades contingentes.
- Se insta a solucionar a la brevedad lo limitado de la provisión de insumos bibliográficos. Se debe aumentar el número de ejemplares existentes para el plan 2011.
- El personal docente cuenta con calificaciones profesionales que se traducen principalmente en valoración por la enseñanza, título profesional, valores sinérgicos con la Institución, disposición a la concursabilidad, trayectoria laboral y experiencia académica. Dicho personal cuenta con instancias de inducción al ingresar a la Carrera que orienta su desarrollo profesional y lo enmarca en los lineamientos específicos.

### **c) Capacidad de Autorregulación**

- Se deja constancia de la existencia de propósitos claramente definidos por parte de la Carrera, los que se expresan en metas y objetivos verificables. Dichos propósitos, como los institucionales, son conocidos por la comunidad académica conformada por docentes y estudiantes, quienes pueden consultar la información en la página web dispuesta para el efecto o en versiones impresas.
- El Perfil de Egreso de la Carrera está alineado con los propósitos del instituto y de la Escuela de Servicio Social.



- La Unidad académica tiene conciencia de sus fortalezas y debilidades y cuenta con mecanismos para emprender acciones remediales y/o de mejoramiento.
- Los procesos aplicados para organizarse son conocidos y practicados, redundando en la toma de decisiones adecuadas.
- Existen vías de comunicación establecidas y mecanismos en uso que proporcionan información a los usuarios e interesados.
- Existe disponibilidad de consulta de reglamentaciones, derechos y deberes, los que están presentes en la intranet institucional.
- La reglamentos de la Carrera son aplicados y revisados sistemáticamente.
- El Plan de mejoras de la Carrera responde a la autoevaluación de la misma.
- La Carrera se ha hecho cargo adecuadamente de la mayoría de las indicaciones planteadas en la acreditación anterior, las que se traducen en: mejoras curriculares en pos de un Perfil de Egreso acorde a la realidad y las necesidades de la profesión; esfuerzos en el fortalecimiento de la participación y la comunicación interna; homologación de criterios docentes para las asignaturas en las diferentes sedes; instancias de perfeccionamiento docente de carácter sistemático; cautela del impacto de los cursos de nivelación; formalización del seguimiento de egresados; desarrollo del apoyo administrativo; mayores exigencias y requisitos para la contratación docente, y establecimiento de criterios de promoción docente, principalmente.

- Aún existe oportunidad de mejora en organizar y sistematizar las actividades relacionadas con el medio externo, lo que iría en directo beneficio de los estudiantes. Mejorar la comunicación relativa al Perfil de Egreso redundaría en que más alumnos lo conocieran. Situación similar ocurre con la socialización de los resultados de la presente autoevaluación.

**POR LO TANTO,**

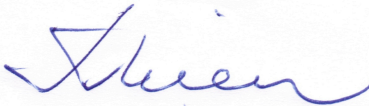
8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **5 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Servicio Social del Instituto Profesional Santo Tomás, que conduce al título de Asistente Social, impartida en las sedes de Iquique (Diurna y Vespertina), Copiapó (Diurna), Santiago (Diurna y Vespertina), Estación Central (Diurna y Vespertina), Rancagua (Diurna y Vespertina), Curicó (Diurna), Chillán (Diurna y Vespertina), Los Ángeles (Vespertina), Temuco (Diurna y Vespertina), Valdivia (Diurna), Osorno (Diurna), Puerto Montt (Diurna) y Punta Arenas (Diurna y Vespertina), en modalidad Presencial y jornada vespertina con algunas asignaturas FlexClass.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Servicio Social del Instituto Profesional Santo Tomás podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal



**ACREDITADORA DE CHILE**  
ACREDITACIÓN & CALIDAD

efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



**Sergio Thiers Silva**

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**